

Minuta de Comunicación N° 552

VISTO:

Que este año se cumplió el 4° aniversario del fallecimiento de la Artista Plástica Esperancina Eva Erni Borla, y

CONSIDERANDO:

Que Eva Erni Borla, egresó del Liceo de Bellas Artes "José Pedroni" en 1958, y luego creó una técnica que denominó "Pintura sin Pintura", que dentro de las artes plásticas recibe el nombre de "Naturalismo Figurativo".

Que sus obras se encuentran en el Museo del Vaticano, Museo Echeverría de Asunción, Palacio Gallino de Uruguay, en la Residencia Presidencial de Olivos, entre otros.

Que en mayo de 1982, viaja a Italia y entrega a su Santidad, el Papa Juan Pablo II, uno de sus Cristos.

Que recibió el Premio "Alicia Moreau de Justo" en el año 1987 en Buenos Aires, como símbolo de la reproducción artística: La Paz en el Mundo.

Que se realizaron programas televisivos con ella y su obra: "Vivir Bien" de Argentina Televisora Color, reportajes en Televisa México, Programa "Argentina y su gente", "Historia de la Argentina Secreta", "De Hechos y Costumbres".

Que la distinguieron el Rotary Club, el Congreso de la Nación, el Centro de Residentes Esperancinos en Buenos Aires, el escritor Mexicano Oscar Leiva, el escritor Julio Scanavino, el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, la Municipalidad de Buenos Aires, entre otros.

Que en nuestra ciudad está emplazado en la zona Sur de la ciudad, un monumento alusivo a los inmigrantes realizado por ella. Se inauguró al conmemorarse el 131 Aniversario de la «Primera Colonia Agrícola Organizada de nuestro país». A un costado y más atrás, el edificio de la antigua estación de ferrocarril de «Santa Fe a las Colonias». Esta estación fue «puerta» por donde ingresaron a Esperanza, varios contingentes de inmigrantes que llegaron a partir de 1885 desde diversos países de Europa.

Que otras esculturas se pueden apreciarse en Avenida de los Colonizadores de la ciudad.

Que sus cuadros se encuentran en Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay, y sus obras fueron vendidas en Brasil, Marruecos, Boston (EEUU) y Buenos Aires. Escribió poemas dedicados a sus cuadros y los publicó en el libro "El árbol me pidió una cruz".

Que es una artista representativa de la historia de la Ciudad y su obra se encuentra reflejada en sus cuadros, en numerosos hogares de nuestro país y el exterior, pero se puede encontrar un resumen en "El Antigal", espacio donado al Municipio, lugar donde vivió hasta sus últimos días.

Que consideramos que es prioritario realizar las tareas de mantenimiento y embellecimiento en dicho espacio, por ser un Patrimonio Cultural de la Ciudad.

Que dicho espacio tiene un potencial turístico para la ciudad y es obligación del Municipio aportar los medios y bienes para potenciar éste espacio y mantener vivo el legado de Eva Erni Borla.

Que la preocupación puesta de manifiesto por integrantes de la comunidad artística de la ciudad y por vecinos interesados en la situación de aparente abandono del espacio "El Antigal" donado por Eva Erni Borla.

Que desde el Concejo Municipal mediante Minuta de Comunicación N° 412 de fecha 29 de Marzo del año 2012 ya se había sido solicitado el mantenimiento y embellecimiento de

Minuta de Comunicación N° 552

dicho espacio.

Que con motivo de conmemorarse el pasado 25 de marzo el 4º aniversario del fallecimiento de tan notable artista plástica esperancina sería un justo homenaje mejorar las condiciones del que fuera su lugar de trabajo.

Que en años anteriores diversas escuelas de la ciudad y la zona llevaban a sus alumnos a visitar y conocer la vida y obra de Eva Erni Borla.

Que debería ser, según lo expresado por la propia artista y su familia, tarea del Departamento Ejecutivo mantener en óptimas condiciones el predio mencionado.

Que como espacio cultural y artístico es fundamental su recuperación para dar a conocer la vida de la artista que llevó sus obras por diversos lugares del mundo.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 552

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios para dejar en condiciones óptimas el espacio “El Antigal”, Patrimonio Cultural e Histórico de la Ciudad, que fuera donado por la artista plástica Eva Erni Borla.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que analice la posibilidad de colocar postes de hierro (de un tamaño menor a 50 cm.) o las medidas que se estimen conducentes para evitar que camiones y automotores se estacionen a poca distancia de la casa poniendo en peligro dicho edificio patrimonial, como hemos observado ocurre frecuentemente.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe a este Concejo Municipal en el término de 10 días de sancionada la presente, los motivos por los cuales se halla cerrado dicho Museo y que al día de la fecha se encuentra sin el suministro de energía eléctrica.

Art. 4).- **ELÉVESE** con los Considerandos precedentes.

Art. 5).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 09 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.